

LUNES, 8 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 107

## JUNTA VECINAL DE LLOREDA

**CVE-2015-7688** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

La Junta Vecinal de Lloreda, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, La Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Santa María de Cayón, 22 de mayo de 2015.

La presidenta,  
Susana Rico Cornide.

2015/7688

CVE-2015-7688